

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy esta iniciativa encaminada a mejorar la igualdad de oportunidades

La Comunidad ayuda a los ayuntamientos con colegios públicos que acogen a alumnos de poblaciones limítrofes

- El Gobierno regional autoriza destinar 750.000 euros para sufragar los gastos que supone para los ayuntamientos atender a estos alumnos
- Recibirán un máximo de 210 euros por alumno y de 2.500 euros en aquellos casos en los que haya sido preciso poner en funcionamiento nuevas aulas

28 de mayo de 2019.- La Comunidad de Madrid va a invertir 750.000 euros para ayudas destinadas a ayuntamientos que cuentan con colegios públicos en los que están escolarizados alumnos de otras localidades. Esta cantidad permite a los consistorios de la región sufragar los gastos que supone la llegada de alumnos procedentes de municipios próximos, que a veces conlleva la necesidad de poner en funcionamiento nuevas aulas en los colegios públicos y también en los CEIPSO –Centro de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria-.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy estas ayudas que se llevan concediendo de manera interrumpida durante los últimos años. De hecho, desde el año 2003, se han desembolsado cerca de 5,5 millones de euros para esta finalidad.

Durante el pasado año, un total de 39 ayuntamientos de la región se acogieron a esta iniciativa del Gobierno regional. El Gobierno regional ha multiplicado por cuatro su presupuesto desde que se inició la legislatura, ya que se han pasado de los 198.000 euros del año 2015 a los 750.000 actuales.

La convocatoria aprobada hoy establece que los ayuntamientos recibirán un máximo anual por cada alumno de 210 euros, además de un máximo de 2.500 euros en aquellos casos en los que haya sido necesario poner en funcionamiento un aula adicional para la escolarización de estos alumnos. La Comunidad de Madrid aporta estas ayudas a los consistorios en los que es una muestra más del apoyo del Gobierno regional a los ayuntamientos.



Medios de Comunicación

El pago de las cantidades asignadas a cada municipio se realizará previa justificación por parte de los ayuntamientos de los gastos realizados durante 2019 para el sostenimiento de los colegios públicos correspondientes.